

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°20 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con “Contratar los servicios especializados para el diseño, desarrollo, operación, instalación y alojamiento de una plataforma virtual que contenga un entorno gamificado para la comunidad académica, junto a la elaboración de una guía virtual de entrenamiento, para el trabajo autónomo (contenido digital); así como, la formación y entrenamiento a los docentes en habilidades científicas y didácticas con el fin de fortalecer los establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar las capacidades y habilidades en CTEI del Departamento del Huila. BPIN 2021000100235”

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Menor cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://www.upholding.co/huila-innovacion-educativa/>

Que UP HOLDING SAS, considera que el valor estimado de la contratación para todos los efectos legales es de **MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES M/CTE (\$1.095.022.430)** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Número: 122 del 10 de febrero del 2022.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web de UP HOLDING SAS. <https://www.upholding.co/wp-content/uploads/2022/05/Pre-Pliego-de-Condiciones-Concurso-Cerrado-de-Menor-Cuantia-N%C2%B005-235.pdf>

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía se publicó e invito a los oferentes que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, en el término establecido en el cronograma de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: “Contratar los servicios especializados para el diseño, desarrollo, operación, instalación y alojamiento de una plataforma virtual que contenga un entorno gamificado para la comunidad académica, junto a la elaboración de una guía virtual de entrenamiento, para el trabajo autónomo (contenido digital); así como, la formación y entrenamiento a los docentes en habilidades científicas y didácticas con el fin de fortalecer los establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar las capacidades y habilidades en CTEI del Departamento del Huila. BPIN 2021000100235”

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de selección por Menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6. Procesos de Selección Objetiva del Manual de contratación de UP HOLDING SAS: Los procesos de selección de contratistas son:

Concurso Cerrado: aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:

Cuando la cuantía de la contratación sea superior a 301 S.M.L.M.V. Hasta 1200 S.M.L.M.V.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso y a los cuales se les hubiere realizado la invitación al concurso cerrado por la entidad contratante conforme al banco de proveedores de UP HOLDING SAS.

ARTICULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria e invitaciones a proponentes	27/05/2022	www.upholding.co

Publicación Prepliegos de condiciones y estudios de conveniencia y oportunidad para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos.	27/05/2022	www.upholding.co
Observaciones proyecto de Pliego de condiciones.	28/05/2022 hora 5:00 pm	Juridico@upholding.co
Publicación de las respuestas de la entidad frente a las observaciones formuladas al Prepliego de condiciones.	28/05/2022 hora 8 pm	www.upholding.co
Acta de Apertura	28/05/2022. hora 07:00 PM	www.upholding.co
Publicación Pliegos Definitivos	28/05/2022. hora 07 PM	www.upholding.co
Manifestación de interés en participar, para la conformación de lista de oferentes	31/05/2022	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Juridico@upholding.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	28/05/2022	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Juridico@upholding.co
Fecha máxima para adendas	01/06/2022	Calle 26 #13-97. Of 2306
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de estas.	02/06/22. Hora: 11:00 Am	Calle 26 #13-97. Of 2306 física debidamente foliada y al correo juridico@upholding.co
Evaluación De Propuestas E Informa de evaluación.	A partir del cierre al 03/06/2022 -	www.upholding.co
Observaciones Al Informe	03/06/2022 al 04/06/2022	Juridico@upholding.co
Publicación Del Informe Final Resolución De Adjudicación O Declaratoria De Desierta Del Proceso De Selección	06/06/2022 al	Juridico@upholding.co
Resolución De Adjudicación O Declaratoria De Desierta Del Proceso De Selección	07/06/2022	www.upholding.co
Celebración Del Contrato Y Aprobación de pólizas.	07/06/2022	Dentro de los dos días siguientes.

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos Calle 26 #13-97. Of 2306, en el sitio web www.upholding.co

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) de mayo del 2022.

(Original Firmado)

MARISOL CARANTON AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S